REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº392/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Marzo 16 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº452 de la Unidad de Tesorería Municipal; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, Artículo 53º letra a) del Reglamento; el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir ocho botellas de tintas de colores para impresora de la Unidad de Tesorería.
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de tintas mencionadas en considerando a nombre de: **SERVICIOS BYG SPA Rut Nº77.024.417-K** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $123.665.- (ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204001 denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/OFV/dvt
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones